La justicia abierta es una forma de trabajo, que ubica a las personas como el centro y razón de ser del Poder Judicial.

Se trata de un cambio en los servicios judiciales bajo los criterios de calidad, efectividad y prontitud, en continua comunicación con la ciudadanía.



La justicia abierta necesita del compromiso y participación de la ciudadanía, de otras instituciones públicas y del propio personal judicial para convertir en realidad sus proyectos y planes de trabajo.

### USTICIA COSTA RICA

# ¿Qué es Justicia Abierta?



## Política El Poder Judicial de Costa Rica aprueba la Momentos

ción Ciudadana. Participa-

por primera vez el tema roamericana La Cumbre Judicial Ibede Justicia Abierta. Paraguay reunida discute

> Convenio Marco para Costa Rica suscribe el promover Poder Judicial de

para

B

justicia

abierta

El Poder Judicial aprue-Abierta. ba la Política de Justicia

acción en el en marcha su plan de El Poder Judicial pone Justicia Abierta

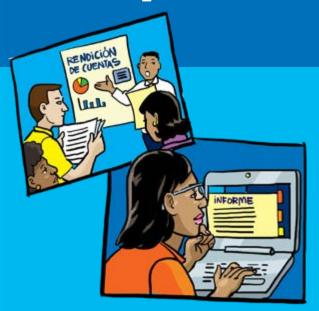




# Para más información sobre justicia abierta

puede comunicarse al teléfono 2295-3322 o escribir a conamaj@poder-judicial.go.ci

#### Principio de Transparencia



Es la responsabilidad que tiene el Poder Judicial para que las personas puedan acceder, sin dificultades a información institucional de interés público y el deber de rendir cuentas sobre sus acciones.

#### Los ejes de este principio son:



#### Principio de Participación

Impulsa, de distintas maneras, la participación de las personas y comunidades en decisiones del Poder Judicial. Implica una relación de diálogo e intercambio permanente.



Los ejes de este principio son:



## Principio de Colaboración



Busca que distintos actores sociales (de instituciones públicas, sociedad civil o empresa privada, entre otros) se involucren con el fin de unir esfuerzos para que la población tenga acceso a los servicios del Poder Judicial de una manera eficaz y eficiente.

Los ejes de este principio son:

